

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Patrimonio

853. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN COMO BIEN DEMANIAL DE LA "INSTALACIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS".

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2018, acordó la desafectación como bien Demanial de la **INSTALACIÓN DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS**.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo un plazo de UN MES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Melilla 18 de septiembre de 2018,
La Jefa Negociado de Patrimonio,
María José Guerrero Molino